

Libram^{to}
7
H

Mandaron dar sulibramiento en forma para que en la cuenta que diere alonso chinchilla mayor domo que arido de los propios y Rentas de esta ciudad de los maza Bedis de su cargo sele Reciban y pasen En ella duientos y noventa y seis Reales por tanto que por acuerdo de esta ciudad dio y pago de papel blanco de escriuiva que se dieron a los escriuanos de este ayuntamiento fulgenio solana secretario de castas don diego pallares y fran. aluarez de los rios Regidores y comisarios para tomar la Razon y apuntar los libramientos como parecio de los dichos acuerdos y castas de pago de los juros dichos con todo lo qual y este libram^{to} tomandola R^{on} del Vicente figueroa contador sele Reciba y pase en cuenta la dha. Cantidad sin otro Recado alguno

Libram^{to}
8
H

Mandaron dar sulibram^{to} en forma para que en la cuenta que diere alonso de chinchilla nuestro mayor domo que arido de los propios y Rentas de esta ciudad de los rios de su cargo sele Reciban y pasen En ella treinta y seis Reales por tanto que por acuerdo de esta ciudad y cedula de los señores Juan de pincobacho y don lorenzo Regidores y comisarios dio y pago a agustin gutierrez oficial de escriuiva de papel que raso para el pleito de las preeminencias de fiel executor como parecio del dho. acuerdo cedula y certificacion de los dichos señores y carta de pago de dicho gutierrez sele Reciba y pase en cuenta la dicha Cantidad sin otro Recado alguno

Libram^{to}
9
H

Mandaron dar sulibram^{to} en forma para que en la cuenta que diere alonso chinchilla mayor domo que arido de los propios y Rentas de esta ciudad de los maza bedis de su cargo sele Reciban y pasen En ella veinte Reales por tanto que por acuerdo de esta ciudad y cedula de el Sr. Joachin negado Regidor y comisario pago a alexandro Requena procurador de la ciudad de murcia para hacer diligencias en el pleito con su ande para dicho sobre el nonbramiento que se hizo en el de Recetor de bulas que con el dicho acuerdo cedula y certificacion de dicho señor comisario letra de cambio del dicho alonso chinchilla y carta de pago del dicho Requena sele Reciba en cuenta la dha. Cantidad sin otro Recado alguno

Libram^{to}
10
H

Mandaron dar sulibram^{to} en forma para que en la cuenta que diere alonso chinchilla mayor domo que arido de los propios y Rentas de esta ciudad de los maza bedis de su cargo sele Reciban y pasen En ella noventa y seis Reales por tanto que por acuerdo de esta ciudad y cedula de los señores don matias del poyo Regidor y comisario dio y pago a nicolas de billalba y oficial de escriuiva y lucarmorano escriuano por la ynformacion y traslado que se hizo sobre el puente de batabate como parecio del dicho acuerdo cedula y certificacion del dicho Sr. Don matias del poyo con todo lo qual y este libram^{to} tomandola Razon del Vicente figueroa contador sele Reciba en cuenta la dha. Cantidad sin otro Recado alguno

